

CONCON, 12 SEP 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1380 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- e) El Decreto Registrado N° 417 de fecha 26 de Mayo 2014 de Nombramiento de la Sra. Ana María Umaña Morales RUT 7.430.004-9 como Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) La Carta de Renuncia Voluntaria al cargo de Directora del DAEM, de fecha 30 de Agosto 2016 que contiene la aceptación escrita del Alcalde.
- g) El artículo 72 letra "a" del DFL N° 1 /96 Fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el término de la relación laboral por de Renuncia Voluntaria de Doña Ana María Umaña Morales RU. que desempeñaba el cargo de Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Concón , a contar del 5 de Septiembre 2016 .
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:
I **Logales.**
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/GGV/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observaciones	Resolución
		3

